

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISIÓN No:201	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Antiguo Cuscatlán 17 de Abril del 2020	No. Orden:97/2020
-----------------------	---	--------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

CICELA CANDELARIA OLANO MARTINEZ	
---	--

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA DIFERENTES TIPOS DE ARMAS	-	-
45	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LUBRICACIÓN, EVALUACIÓN Y REPORTE DE PISTOLAS MARCA BERETTA, MODELO 92 Fs Y PX-4, CALIBRE 9X19mm; DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54301)	\$12.00	\$540.00
17	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LUBRICACIÓN, EVALUACIÓN Y REPORTE DE FUSILES MARCA BERETTA, MODELO ARX160, CALIBRE 5.56X45 NATO, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54301)	\$15.00	\$255.00
17	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LUBRICACIÓN, EVALUACIÓN Y REPORTE DE SUB AMETRALLADORAS, MARCA BERETTA, MODELO MX4, CALIBRE PX19mm, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54301)	\$15.00	\$255.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,050.00

SON: mil cincuenta 00/100 dólares

OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 30 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA 30 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.

PARA LA ENTREGA COMUNICARSE AL TELÉFONO 2593-7410, CON EL CAPITÁN HECTOR ELINEO PIMENTEL ORELLANA, JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.

--	--

NOTA: LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.